



Intendencia Municipal
Monte

C.P. B7220CWL
www.monte.gov.ar

REGISTROS DE DECRETOS
2022



Por Nuestros Héroes
Las Malvinas son Argentinas

18 de febrero de 2022

VISTO:

El Expediente Nº 50.738-Letra C, iniciado en fecha 05 de agosto de 2016 por la Señora COLEFF ZULMA MIRIAM, DNI. 18.073.222, referido a la habilitación del rubro Venta de Artículos de Limpieza en calle Rivadavia y 25 de Mayo Nro. 1600 de Monte, por el cual se halla registrada en la Dirección de Economía,

Que posteriormente, en fecha 28/12/2021, la nombrada ha presentado la solicitud de nueva habilitación de su comercio en razón del cambio de domicilio de su local de negocio, y

CONSIDERANDO:

Que la peticionante ha cumplimentado las exigencias establecidas en la Ordenanza Nº 2.909/04, por cuanto se encuentran reunidos los recaudos legales y formales para proceder a dictar el acto administrativo pertinente que convalide la habilitación en el nuevo domicilio de su negocio, de acuerdo al informe de la Dirección de Economía,

Por ello,

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE MONTE EN USO DE LAS

FACULTADES QUE LE SON PROPIAS

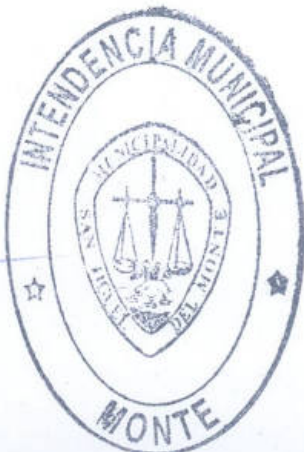
DECRETA:

ARTICULO 1º.- **Habilitase** el local comercial destinado al rubro “Venta de artículos de limpieza” propiedad de la Señora **COLEFF ZULMA MIRIAM, C.U.I.T. 27-18073222-0,** ubicado en **Avda. Rivadavia Nº 1.492** de esta ciudad de Monte, por cuanto ha formalizado las exigencias determinadas por las Ordenanzas Nº 1.022 y 2.909, reglamentarias de tales habilitaciones, y teniendo en cuenta el informe favorable emitido por la Dirección de Producción e Industria y Comercio, obrante en el expediente 50.738-C.

ARTICULO 2º.- Comuníquese a quien corresponda, publíquese y dese al Registro Oficial del Municipio.-

DECRETO Nº 374

Dr. José Matías Balsarnello
Secretario de Gestión Institucional
Municipalidad de Monte



Raquel Helmsauer
Intendente Interino
MUNICIPALIDAD DE MONTE